

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

**(TUO DE LA LEY N° 29230, TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)**  
**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2021-GRC-CEPIP – PRIMERA CONVOCATORIA**


En la ciudad de Cajamarca, siendo las 12:30 P.M. horas del día 29 de octubre de 2021, se reunió el Comité Especial designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° D0000174-2021-GRC-GR, de fecha 14 de mayo de 2021, para la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del (los) proyecto(s), según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial	Plazo de ejecución (días)
1	2489638	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. II DE DICIEMBRE – CIUDAD DE SAN MARCOS DEL DISTRITO PEDRO GÁLVEZ – PROVINCIA DE SAN MARCOS – CAJAMARCA"	S/. 8, 240, 325.38	270

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha 29 de octubre de 2021, la Empresa Privada SHAHUINDO SAC (PANAMERICAN SILVER SAC), IDENTIFICADO CON RUC n° 20505792042 POSTOR ÚNICO ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a ADJUDICACION DE LA BUENA PRO Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO a la referida Empresa Privada.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:40 P.M.

**Perpetua Milagritos Julca Vigo**  
Presidente(a)



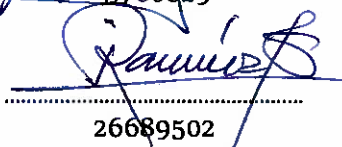
43393708

**Eduardo Jesús Pajares Urteaga**  
Primer Miembro



41760829

**José Leonidas Ramírez Sánchez**  
Segundo Miembro (s)



26689502